Precios de suscrición Ptas.
En la isla un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios Ptas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al núm. de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año 12. Mahón, juéves, 22 Septiembre de 1892. N.º 3.348

SECCION POLITICA

Incorregibles

Cuando han llegado á su período algido los preparativos electorales y más enardecidos se encuentran los ánimos y más viva es la lucha entre los diversos bandos políticos, regístrase el triste, lamentable caso, de que un prelado, el señor Soldevilla, obispo de Tarazona, en vez de dirigir paternales consejos que calmen las enconadas pasiones de sus diocesanos, escribe epístolas a los electores recomendándoles un candidato determinado; el candidato carlista.

El hecho no es completamente nuevo. Mas esa misma repetición de él, aumenta su gravedad innegable.

Cuando se observa que hay obispos que interviniendo en asuntos de todo en todo ajenos á su misión, olvidan la ley escrita y fomentan discordias que debían acallar, fuerza es reconocer que les anima una tendencia contraria á las enseñanzas del actual Pontífice y hostil al Estado, cuyas instituciones y leyes hán de ser tan respetables por los prelados católicos como por los demás ciudadanos.

Seguir en punto tan importante opuesta conducta á la conciliadora y prudente de León XIII, tan digna de aplauso, que bien recientemente ha ordenado á los obispos franceses acatamiento leal y sincero del gobierno republicano, no tiene explicación ni defensa alguna.

La rebeldía contra el Estado se comprende facilmente, dada la manifiesta debilidad de nuestros gobernantes. Hubieran éstos defendido en anteriores conflictos las legítimas atribuciones del poder civil; hubieran hecho sufrir el merecido castigo á cuantos sacerdotes han convertido la catedra sagrada en tribuna política, y seguramente ahora no presenciaríamos cómo un mitrado se convierte en agente electoral del carlismo.

Aún es tiempo de evitar mayores males. Revístase el Gobierno de energía y haga entender al Sr. Soldevilla que tsmbién para los obispos se ha escrito la ley electoral, cuyo artículo 91 no debe infringir impunemente.

(El Liberal.)

Doctrina constitucional

La solución dada á la última crisis ministerial inglesa, ha puesto sobre el tapete una cuestión importante de derecho público, que se ha resuelto de una manera unánime por los estadistas y la prensa. Tratase nada menos que de precisar las atribuciones de la corona en la elección de un nuevo ministerio en los países constitucionales, y todos han convenido en que la reina Victoria, mejor dicho, en términos generales, el poder moderador, tiene la facultad de elegir el «Premier» ó como en España se le nombra, el presidente del Consejo de ministros; siendo de la exclusiva competencia de éste la designación de las personas que han de formar el ministerio; sin que el soberano tenga derecho alguno de voto en esta órden. La misma facultad de elegir el presidente, está limitada á conferir este cargo á la persona que le designa la opinión pública, por medio de su órgano legítimo, la Cámara popular de Representantes, ó sea en Londres la Casa de los Comunes, y en España el Congreso de los Diputados. Según la doctrina inglesa, ni el acuerdo de los jefes de dos partidos para sustituirse el uno al otro, ni las corazonadas de general alguno, puede determinar legalmente la personalidad que ha de formar el Gobierno. La única fuente constitucional para la designación de ese funcionario, es el Parlamento y nada más que el Parlamento. Cualquiera otra actitud de revolucionaria y atentatoria á los derechos soberanos y supremos del país, derechos que constituyen la única fuente legítima de la jurisdicción de los poderes públicos en las naciones ordenadas y civilizadas.

* * *

Esta declaración que queda definitiva y paladinamente consignada, constituye el gran triunfo de la democracia británica actual; y se debe á la habilidad de un periodista distinguido, el inteligente Enrique Labouchere, diputado radical, y bien puede decirse que republicano. Las noticias que publicó «El Liberal» con motivo de la exclusión de dicho hombre público en la candidatura del actual gobierno, se han confirmado de una manera oficial.

Un elector del popular editor del «Truth» («La Verdad»), escribió á éste preguntándole si era cierto que la reina Victoria había resistido nombrarle ministro y él contestó afirmativamente. Los electores de Northampton convocaron entonces un gran «meeting» de protesta contra ese veto, y la prensa discutió tal derecho. Los mismos diarios conservadores no defendieron el ejercicio de tal atribución, sino que negaron que se hubiese practicado.

No contento con esto el fogoso Labouchere, al dar cuenta en el próximo número del «Truth», de su exclusión, y al examinar el significado de las personalidades que forman el nuevo ministerio, declaró que no habia en este más que un hombre que mereciese confianza al partido radical, sir William Harcourt (elevándole así directamente á futuro jefe del partido liberal, para cuando se retire de la vida política el «Gran Anciano») y reiteró la declaracion de que no era ministro por la práctica de un acto inconstitucional de la reina, acto que denunciaba como atentatorio de los derechos del Parlamento, pues su mision estaba circunscripta á elegir como «Premier» á la personalidad que le designase la Cámara, nombrar ministros a los que libremente eligiera el «Premier», de entre los hombres públicos que mejor representasen la política, que de acuerdo con el Parlamento iba á desenvolver. Sostuvo también que el uso de ese veto era un ataque á la independencia de los miembros del Parlamento, porque podía servir para limitar su libertad en el ejercicio de su cometido, cuando se tratase de determinadas cuestiones, sobre todo en aquellas que tuviesen por objeto coartar los abusos de la corte. «Por lo que hace á mí»—decía el diputado radical—«no alterará mi conducta, pues no ejercerán presion sobre ella ni emperadores ni emperatrices, ni reyes ni reinas, ni lores, ni demás sabandijas de esta clase.» Refiriéndose después á Mr. Gladstone añadía: «Si para salvar la democracia no ha querido sostener mi candidatura y ha preferido echarme al agua, sea en buen hora, que yo no he pretendido cargo alguno en la nave, y sé nadar bien y solo.» El ataque á las instituciones y á los ministros aristocráticos, resultaba decidido y sin ambajes.

* * *

Este artículo ha causado sensación extraordinaria, arrebatándose el público sus números, que se han vendido por miles. Todos los otros periodicos, para calmar la curiosidad pública, se han visto obligados á reproducirlo ó extractarlo mas ó menos extensamente. «The Times», al dar cuenta de él y combatirlo en su primer artículo de fondo (artículo que se ha reducido á decir que ha hecho mal Mr. Gladstone al no llevar al travieso periodista al Gobierno para inutilizarle, privándole de la popularidad que ha conseguido obtener con este incidente), declara que se han vendido tantos números del «Truth», que mister Labouchere ha obtenido con sólo las ediciones de ese día más beneficio que lo que le hubiera correspondido como sueldo del puesto que se le quería conferir (libras 15.000). Este hecho basta, sin duda, para dar idea del éxito asombroso obtenido por el diputado radical.

En presencia del ataque y de la sensación causada, el Gran Anciano se creyó en el caso de escribir una carta al distinguido periodista, reclamando para si toda la responsabilidad de la exclusión, diciéndole que hay incidentes en su vida política, que si bien prueba su influencia y su valor, sin atacar en lo más mínimo su respetabilidad, le habían obligado á no solicitar de él la oportuna autorización para consignar su nombre en la lista de los servidores de su majestad. Labouchere no tardó en replicar diciendo que admiraba la caballerosidad de Mr. Gladstone, pero que la redacción estudiada en su carta revelaba que al prescindir de él no obró como «agente libre»; y que cualquiera que fuesen sus afirmaciones, no le disuadiría de la convicción que tenía de a indebida é inconstitucional intervención de la corona, concluyendo por pedirle que declarase que él (Labouchere) no había solicitado directa, ni indirectamente, ni ahora ni nunca, un puesto en el Gobierno. El primer ministro confirmó esta parte en una segunda carta guardando cautelosa reserva sobre otros particulares. El diputado demócrata replicó á su vez agradeciendo su declaración, llamando la atencion sobre su reserva mencionada, y rechazó el calificativo de «servidores de su majestad», «pues los demócratas, dice, sólo reconocen servir á la nacion.»

El segundo número del «Truth» dando publicidad á estas cartas, han tenido análogo éxito que el primero, y lo mismo en la prensa que en los clubs y en todas partes, el aplauso y el triunfo ha sido para el periodista desairado. «El Fun», el periodico satírico más acreditado, ha publicado un grabado representando á Mr. Glastone en traje de librea echando del portal á un mozalbete desarropado, á quien dice «Vete, vete, aquí no te quieren porque eres muy respondon.» El chico, que se marcha refunfuñando; dice lo siguiente: «Está bien; pero ya me llamará pronto tu amo y entonces veré si vuelvo o le hecho.»

No debe olvidarse que en la Gran Bretaña las soluciones política se imponen, cuando hay quien las impulsa, con la celeridad del vapor y la electricidad, que en la vida material se emplea para todas las atenciones. En tremendo ha sido el ataque, tan hábilmente dirigido, tan á tiempo, que aquí donde la graciosa soberana es tan respetada, la impresion que ha dejado el incidente, ha perjudicado el prestigio de la realeza. Se ha recordado que al principio de su reinado, cuando aun era niña, se resistio á recibir á lord Palmerston, por quien sentía antipatía, y al fin tuvo que dominarse y atenderlo consideradamente.

* * *

Labourchere ha revelado también que la reina escribio á lord Rosberry suplicándole que aceptase el ministerio de Relaciones Exteriores, cuando supo que este par se excusaba. Semejante carta ha dado lugar á otro ataque contra ella; pero lord Salisbury, á la sazon primer ministro, ha salido amparándola, y consigna que ese paso fué aconsejado por el, recabando así toda la responsabilidad. Sobre la correccion de tal consejo por parte de un ministro dimisionario, nadie se ha atrevido á hablar, y los hombres sensatos lo lamentan. La misma intervencion oficiosa y espontánea de los dos ministros revelan la gravedad del asunto.

* * *

En España, una campaña periodística de esta naturaleza, hubiera dado lugar á procesos, á prisiones, á quién sabe cuantos atropellos. No hubieran faltado defensores del absolutismo y de las prerrogativas reales sobre el Parlamento. En Inglaterra, la cuestion ha terminado reconociendo todos que no hay más soberano que la voluntad nacional, y que á ella está subordinada la

misma reina, resultando airosa y triunfante la buena doctrina, y con ella la democracia, la independencia parlamentaria y la verdad constitucional.

A. Regidor.

El gobierno y el Vaticano

El Sr. Cánovas del Castillo sabe, como sabe todo el mundo, que una parte no exigua del clero español, dirigida por varios obispos, permanece fiel á sus convicciones tradicionalistas y que solo acata de hecho el actual orden de cosas

No se le oculta, tampoco, al presidente del Consejo de ministros, la influencia que el Episcopado y el mismo bajo el clero ejercen en las masas populares, en determinadas regiones especialmente, ni desconoce que en gran parte se sostiene el espíritu del carlismo merced á la incesante propaganda que vienen haciendo algunos representantes de la Iglesia, que confunden en un solo sentimiento la tendencia ultramontana con la representación política de este ideal anacrónico.

Sin duda el Sr. Cánovas ha debido meditar mucho sobre estas cuestiones—de suyo complejas y trascendentales—cuando se ha decidido á intentar un procedimiento por virtud del cual se neutralizarian, por lo menos, los efectos de la influencia clerical y se dormiria en gran parte el espiritu carlista que alienta en algunas comarcas las actualidad de varios obispos.

El presidente del Consejo de ministros habrá pensado sin duda, que habiendo conseguido el gobierno francés del Vaticano la imposición al Episcopado de su país del reconocimiento explicito de la República, no habría razón ostensible para que el Papa se negase á cosa parecida con relación á España y menos tratándose de instituciones seculares de organización y sentido mucho más simpáticos que los dominantes en los poderes públicos del país vecino.

Obedeciendo, por lo visto, á este pensamiento, el presidente del Consejo de ministros ha hecho que el embajador de España cerca de la Santa Sede entable una negociación que tiende principalmente á conseguir del Papa una Enciclica en que se ordene al clero español la sumisión y acatamiento á D. Alfonso XIII reconociéndole de una manera explícita, pública y solemne, como legitimo y único heredero directo del trono español.

La gestión diplómatica se planteó hace ya algún tiempo según nuestras noticios, sin que hasta ahora haya ofrecido resultado alguno práctico en favor de las pretensíones del gabinete español.

Hay quien supone que León XIII no se balla inclinado á otorgar al gobierno de Madrid lo que concedió al presidente de la República francesa.

MAHÓN

Conforme nos prometió en su última carta, nuestro distinguido amigo y paisano D. Esteban Amengual nos ha favorecido con el siguiente escrito que insertamos con el mayor gusto.

Sr. Director de El Liberal.

Después de la debida espresión de gracias en nombre y representación del Asilo Naval que tuve la honra de dirijir á Mahón, cúmpleme agregar ahora algunos conceptos de mi propio agradecimiento.

He de manifestar con toda sinceridad que nunca hubiera imajinado que á los 17 años de inadvertida ausencia me deparase el Supremo Hacedor la inmerecida gracia de pisar el suelo natal henchido el corazón por casi desconocidas emociones de placer; pues á la natural alegria de volver á contemplar, después de tan largo tiempo, los inolvidables objetos y las risueñas perspectivas que fueron el encanto de mis juveniles años, se añadió en mí ahora la suprema dicha de considerarme transportado á una esfera de completa felicidad, al ver satisfecha mi aspiración, de que fuese coronada esta laboriosa obra del único Asilo Naval que cuenta España, con el aplauso nacido de un puro convencimiento moral de toda esa población que tanto tengo probado amar, y cuyo amor ha dado alientos á mi constante empeño de que arraigara en nuestra Pátria esta beneficencia de carácter marítimo sin más protección que la Divina Providencia y mi fe en los caritativos sentimientos de tantos y tan buenos españoles.

El enorgullecerme por mi parte de ser hijo de Mahón ha sido quizás el principal factor de la indispensable abnegación que ha debido presidir la fundación y desarrollo de una institución tan humanitaria como patriótica, pues estando casi perennemente al frente de tan delicada misión, he tenido siempre la esperanza de que se reconociese de un modo indudable qué tales resultados se deben en primer lugar á los sacrificios que ha sabido imponerse en medio de sus regulares obligaciones el más insignificante de los hijos de Menorca.

Al presentar á mis paisanos la tangible muestra de la caridad embellecida con los hábitos de la marina traté de prescindir de mi nombre que de nada sirve, bastando saber que me llamo *un compatricio de Mahón.*

Así es que cuando me consideré correspondido en estas afecciones al ser testigo del aura popular que dispertaron los instruidos y uniformados marineritos á su arribo en esa; me sentí presa de un arrobamiento que solo me cabe comparar al éxtasis que una vez experimentara allá en la inmensidad del Océano al salvar de una muerte cierta la tripulación de un búque náufrago, «alemán» y mis humedecidos ojos hubieron de ver por casualidad como aquellos hombres en el paroxismo de su alegría al tener su salvación asegurada, quisieron besar la bandera española á cuyo pabellón pertenecian sus salvadores, y postrándose de rodillas elevaron su sentida plegaria en acción de gracias al Todopoderoso.

No he sabido sustraerme á este arranque de natural digresion á fin de dar á comprender á los que imágenes bellas saben concebir, lo que pasó por mi mente en aquellos instantes de general entusiasmo á favor de los niños asilados, á cuyo amparo estoy identificado en armonia con los esfuerzos del núcleo de caritativas almas que cooperan al sostén y cuidado del flotante albergue de la horfandad en el puerto de Barcelona.

Al ir yo en tan solemne ocasión á renovar los recuerdos de mi ya lejana niñez no sentí, por cierto, que los azares de la fortuna me privasen de apartar á mi pais esa riqueza material que tanto bien puede hacer generosamente aplicada; puesto que me permitia el consuelo de sustituirla con este otro tesoro, producto del bien á la humanidad que se miró con igual estima en esa culta población.

El año 86 cuando necesitó cierto realce esta beneficencia, fuí, al efecto, á darla á conocer y apreciar en la Corte y Villa de Madrid, donde obtuvieron los asilados muy buena acogida. Y necesitando ahora por mi parte, el retiro de la Presidencia á fin de atender nuevas obligaciones comerciales; conceptué como un deber en mí, y como último acto de mis arranques en favor del Asilo, el efectuar, ántes de mi reposo, la consabida espedición á esa Perla del Mediterráneo, sin dejar yo de asistir para justificar entrambas afecciones, la que profeso á esta benéfica institución, y la innata á toda persona bien nacida hácia el pais que se honra de pertenecer.

Las atenciones que de por todas partes recibiera por razon de tantos vínculos como me unen á esa población, y principalmente por reconocerse el grado de filantropía que implica el estar al frente del Asilo Navel; me obligan á dar publicamente las gracias á todos en general, y asegurarles, que á más de haberse gravado en mi memoria el lisonjero resultado de mi visita á Mahón, no se pasarán muchos dias sin estar colocada en la Cámara del Buque-Asilo, la cual sirve de salon de sesiones, una lápida conmemorativa que llevará esculpida la siguiente inscripción:

«En 1892 una sección de asilados con la Música asistieron á las fiestas de Mahón, y la entusiasta acogida que merecieron fué de honra para el Asilo.»

Como recuerdo y gratitud se acordó la colocación de esta lápida.

Queda haciendo votos para la prosperidad de Mahón su más humilde hijo

E. Amengual.

Después de lo anteriormente escrito á título de cordial despedida, he leido en los periódicos de Mahón los acuerdos tomados por ese Ilustre Ayuntamiento que se refieren á la demostración de un afectuoso recuerdo en obsequio del Asilo Naval; y al espresivo acto de atención á mi humilde personalidad.

Debo declinar por inmerecida la honra que lo último me confiere, porque me basta el general aprecio sinceramente espresado de mis conciudadanos, y á lo primero, que ataña exclusivamente á la benéfica institución, sabrá corresponder su Junta Directiva remitiendo una sencilla pero adecuada reproducción de la mencionada lápida conmemorativa, á fin de que, á su vez, tenga esculpido esa Ilustre Corporación el testimonio de reciproca gratitud.

Se repite affmo. S. S.

E. Amengual.

REMITIDO

Sr. Director de El Liberal.

Muy señor mio y de toda mi consideración: comienzo esta breve carta felicitando á V. por el tacto é imparcialidad con que, en el número 3.345 del periódico que dignamente dirige, ha tratado el espinoso asunto del homicidio del dia 18; y concluyo rogando á V. se sirva dar cabida en las columnas de dicha publicación al siguiente comunicado.

Doy á V. anticipadas gracias, y aprovecho esta ocasión para ofrecerme de V. affmo. S. S.

Q. S. M. B.

S. C. Gome.

"Sr. Director de *El Bien Público:*

Muy señor mío: realmente sorprendido con los detalles del homicidio del dia 18, que dá V. en la primera gacetilla del número 5.904 de dicho periódico, en la que sienta (si bien como mero parecer) hechos concretos, que alguien pudiera considerar, á lo menos, como aproximados á la verdad, he tratado de formar juicio sobre dicho escrito, averiguando el grado de certeza que alcanza. El resultado de mis observaciones ha sido el siguiente:

No me explico que repórter de doble vista ó que ninfa Egeria tiene V. á su disposición para saber los hechos con los menudos detalles que refiere. Si ha tratado de interrogar á los actores en el sangriento drama, no son dignos de gran fé, puesto que están encartados en el sumario; si ha procurado inquirir entre las autoridades judiciales y científicas que han intervenido en las actuaciones, es seguro que tan respetables personas, que no ignoran la gravedad de revelar el secreto del sumario (delito comprendido en el Código penal) no habrán hecho á V. la menor confidencia.

Pero si V. ha interrogado á su propio criterio, profundo en materias literarias, pero tal vez ajeno á los conocimientos judiciales, el resultado podía ser desastroso para la verosimilitud y acierto de la mencionada gacetilla.

Voy á ser breve en la refutación.

Supone V. que tres soldados y un cabo desarmados, cohibidos por la fea falta de hurtar higos, en la que fueron sorprendidos, podían hacer frente á cuatro paisanos armados, puesto que manifiesta V. que el cabo murió en lucha contra uno de éstos; tal acto de heroismo por parte del cabo es tan absurdo, que ni V., ni el público, ni yo, podemos creerlo. ¡Cualquiera se decide de noche, en un camino y sin armas, á luchar con un hombre armado, á cuyo lado están otros tres para ayudarle!

Pero aun hay más; si en lucha á brazo partido, *cuerpo á cuerpo*, como V. dice, se hubiera disparado el arma del paisano, la explosión de la pólvora á boca de jarro, hubiera dejado claras señales de quemaduras, que no existían en el cadáver, y no digo esto porque yo disponga de una Egeria, como V. parece disponer, sino porque lo he oido á oficiales que (lo mismo que muchos paisanos y soldados) inspeccionaron al difunto antes de la autopsia; y que aseguran que el disparo se hizo por lo menos á distancia de cinco ó seis metros; y en cosas de esta naturaleza los militares no dejan de ser prácticos.

Al destruir el fantástico relato de V. no es mi ánimo formar juicios previos como V. ha formado, que

puedan extraviar hondamente la opinion pública.

Si V. hubiera dado otra versión, por ejemplo: la de que al paisano, al apuntar con objeto de intimar la rendición á los autores del hurto, se le habia escapado el tiro; la especie sería más verosímil, y yo no me ocuparia en refutarla; pero tal como V. la refiere, la inverisimilitud es evidente.

Hay en la primera gacetilla un *pequeño* detalle que, francamente, en mi concepto ofende al sentido moral de los lectores: háblase de la *honradez* del matador, del avaro, que para defender una miserable espuerta de higos carga con bala su escopeta, y no con perdigon ó con sal, como hemos visto practicar en casos análogos; en cambio no tiene V. ni una frase de piedad para el difunto,

Sin embargo, todos los hombres son honrados hasta que cometen su primer delito, sea hurto, imprudencia temeraria, homicidio voluntario, ó cualquier otro. Los antecedentes del cabo no eran peores ni mejores que los de su matador, y no se comprende tanto desprecio á la víctima, tanta consideración al presunto delincuente, ni tanto deseo de estraviar la opinión pública, ignoro por que causa, pues sito dos (incluso los tribunales,) tenemos el deber de tratar con la posible indulgencia al acusado, á nadie que de justo se precie le está permitido desvirtuar los hechos, como V. lo hace, ante esa opinión pública, que una vez estraviada, pudiera embarazar la recta marcha de los honrados tribunales españoles, por que si bien los magistrados no se dejan engañar por tales relatos desprovistos de fundamento legal, desgraciadamente no suele suceder lo mismo con los testigos.

Tengo que hacer una salvedad, tanto en las ideas que acabo de emitir como en las que espresaré despues: no debe V. considerar ofensivo mi lenguaje. Yo no creo que ninguno de los que se dedican á la noble profesión literaria, intente deliberadamente hacer circular inexactas y graves noticias: pero si le considero sujeto á error, puesto que al fin es hombre.

No quiero entrar en otros detalles, tales como el bufonesco calificativo de RICOS aplicado á los higos, ni de las anteriores molestias causadas á los dueños de la finca que pudieron evitarse sin recurrir al acto incalificable verificado en la madrugada del dia 18; ni de la inexactitud de suponer que se hizo la autopsia en el Hospital militar habiendo sido hecha en el cementerio de Villa-Carlos.

Solo diré que un segundo suelto inserto en el número 5.905 de "El Bien Público" en que se dice que también circulan otras versiones, que no creen Vds. necesario reproducir, dá una extraña y brillante prueba sino de parcialidad, á lo menos de muchísimo amor propio, puesto que en lugar de hacer conocer á sus lectores todas las versiones, solamente les hacen saber la que mejor les place.

Sin embargo, me retractaré de la suposición de amor propio que acabo de indicar, si V., dando muestra de su imparcialidad, rectifica francamente los sueltos mencionados, señalando los errores cometidos en el primero.

De V. atento S. S. q. b. s. m.

S C. Gome.

Post scriptum. "El Mahonés", del 21 del corriente (segunda plana, final de la 3.ª columna), ya no habla de *lucha*, sino de *sangrienta colisión*. Sea en lo sucesivo el católico periódico más exacto en sus noticias, si quiere que su conducta esté de acuerdo con sus sus alardes religiosos, apresurándose á confesar su pecado de inexactitud; y tome para sí cuanto digo á *El Bien Público* acerca de esa homérica y fantástica lucha de hombres desarmados contra hombres armados.

S. C. Gome.

Como de costumbre, esta noche, de 8 a 10, y en el paseo de Isabel II, la música del Regimiento de Baza ejecutará las siguientes piezas:

Paso doble, Perez.

Valses, Perez.

Sardana de "Garín" Breton.

2.ª Fantasía de la "Africana" Meyerbeer.

"La Fiesta", Suppé.

Paso doble, Perez.

La Administración Gerencia de nuestro vapores-correos nos ha facilitado en el día de hoy el siguiente telegrama:

Palma 22.

Llegado Menorca al amanecer sin novedad. Muy buen tiempo.—Caldés.

Recomendamos la lectura del anuncio *Enseñanza libre*, que publicamos en la 4.ª página de este número.

En virtud de ordenes superiores ayer fue admitido á libre plática el acorazado inglés "Camperdown" cuyo buque permanecerá probablemente en nuestro puerto hasta el lunes ó el mártes de la semana próxima.

Hemos tenido el gusto de ver la plancha que la Junta directiva del Asilo Naval ha hecho grabar en conmemoración de la venida á esta ciudad de los niños asilados. Es de latón, mide 45 centímetros de ancho por 33 centimetros de alto y está colocado en un cuadro con fondo de terciopelo y marco dorado; sus dimensiones son de 61 centímetros de ancho por 50 de alto, leyéndose en la misma la siguiente inscripción: "En 1892 una sección de Asilados con la música asistieron á las fiestas de Mahón, y la entusiasta acogida que merecieron fué una legitima honra para el Asilo."

"Como recuerdo y gratitud acordó la colocación de esta lápida."

Procedente de New-Castle, fondeó ayer en el Lazareto de este puerto el vapor inglés *Isís*, al mando de su capitán Mr. Estiobiarte, habiendo abandonado las aguas del mismo el vapor inglés *City of Lisbon*, con rumbo á Málaga.

Las pasajeros llegados hoy á bordo del vapor *Pnerto Mahón* son los siguientes:

De Alcudia

D. Francisco Soler, Juan Pons, Sra. é hija, José Pons, Luis Cabiró Francisco Victori, Juan Font, B. Payerols, Francisco Pons, Ramon Santasusana, Melchor Arnau é hija Lorenzo Cardona, un cura castrense, Avelina Palacios de Bareto, hermana, 3 niños y una sirvienta.

De Barcelona

D. Miguel Erancisco, Francisca Seguí, Juan Martí, Jaime Curt, Martini Soler, Juan Seguí, Juan Vequer, Javier García, Esteba Luria y un guardia civil.—Total 10.

El Domingo por la tarde, dado caso que la música del Regimiento de Baza, toque en el paseo de la Esplanada, ejecutará la preciosa sinfonía de la ópera "Dironah" pieza que se ha de tocar en el concurso de Barcelona el 15 y 16 del próximo Octubre por las bandas que hayan obtenido ya primer premio en otros concursos, y que la del Regimiento de Baza, caso que vaya á tomar parte, en dicho concurso la llevará como de libre elección.

1892

Hoja del Calendario para mañana

Setiembre 23 Viernes

S. Lino papa y santa Tecla virgen, mártires.

● Luna nueva el 21.—Cuarto creciente el 29

Sale el Sol 5 h. 48 m.—Pónese 5 h. 56 m.

BOLSA DE MADRID

21 de Septiembre 4 t.

4 por 100 interior	708'00
4 por 100 exterior de 1891. .	74'700
4 por 100 amortizable . . .	79'450
B. H. de Cuba de 1886 . . .	106'550
Acciones Banco España. . .	365'000
París 8 días vista	00'000
Lóndres 90 días fecha . .	00'000
Lóndres 8 días vista. . . .	00'000

BOLSA DE BARCELONA

21 de Septiembre 4 10 t.

4 por 100 interior	70'850
4 por 100 exterior.	75'730
4 por 100 amortizable . . .	00'000
B. H. de Cuba 1886	106'870
Id. id. 1890	98'120
Banco Hispano Colonial . .	88'800
Acciones ferro-carril Francia .	30'450
Id. Norte.	42'650
Id. Orense	00'000
Id. Almansa.	000'000
Obligaciones Francia. . . .	58'500
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	00'000
Id. Almansa	00'000
Compañía Trasatlántica . .	00'000

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	balde.

SOCIEDADES

Circo Colón

Siendo muchísimas las personas que han visitado las transformaciones de la *Metempsicosis* que se exhiben en un departamento de dicha Sociedad, y siendo muchísimas mas las que no han podido hacerlo por causa del poco tiempo que se han exhibido, Esta Sociedad participa al respetable público que les favorece con su asistencia, que seguirán exhibiéndose dichas maravillas el domingo próximo á la hora de empezar el baile que será á las ocho y media.

Precios los de costumbre.

La Comisión.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 21

De New-Castle, vapor inglés *Isis*, capitán Mr. Estiobcarte, con 23 tripulantes, 2 pasajeros y carbón.

Dia 22

De Barcelona y Alcudia, vapor-correo *Puerto Mahón*, capitan D. Francisco Cardona, con 21 tripulantes, 32 pasajeros, efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Dia 22

Para Málaga, vapor inglés *City of Lisbon*, capitán Mr. J. Kelly, con 19 tripulantes y carbón mineral.

Para Mazagán, pailebot *3.ª Dolores*, patrón Bartolomé Terradas, con 7 tripulantes y lastre.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 21 5-50 t.

Es probable que el Gobierno conceda el indulto general solicitado con motivo de las fiestas del cuarto centenario de Colón.

El domingo se celebrará un «meeting» en San Sebastián en son de protesta contra la conducta del Gobierno en las últimas elecciones.

El cólera decrece en Hamburgo.

Los franceses han alcanzado una nueva victoria en Dahomey.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN:
calle Nueva n.° 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN
toda clase de trabajos tipográficos
y de encuadernacion.

Lotería Nacional

Administración de loterías
de 1.ª clase núm. 2
3—ARRAVALETA—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 30 Septiembre de 1892.

Prospecto

Ha de constar de 27.000 billetes al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á 3 pesetas.

Los premios han de ser 1.346 importantes 567.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS		PTAS.
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
1	de	5.000
8	de 2.500	20.000
1134	de 300	340.200
99	aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premiado con 80.000 pesetas	29.700
99	id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 40.000 pesetas	2.700
2	aprox. de 1.200 cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor	2.400
1346		567.000

Mahon 21 Septiembre 1892.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Subastas

El dia 25 del actual, á las once de la mañana, se venderá en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, y bajo el tipo de cuatro mil pesetas, una casa situada en esta ciudad, calle de Alayor número 33.

Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta obran en poder de dicho Notario.

* * *

El dia 25 del corriente, á las 11 de la maña, se venderán en licitación verbal á voluntad de su dueño en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons las fincas siguientes:

1.° Una casa en esta ciudad calle de las Moreras n.° 15.

2.° Otra casa en esta ciudad calle de Horno n.° 20.

Y 3.° Una estancia llamada «Casa blanca», en las inmediaciones de Alayor de cabida de unas catorce cuarteras sembradío con casa para el colono y para el propietario, boyera, pajar y otros edificios, compuesto de varios grupos, un huerto de árboles frutales y una porción de viña.

Las condiciones de la subasta estarán de manifiesto en el despacho de dicho Notario.

* * *

El dia cinco de Octubre próximo á las once de la mañana, se venderá en licitación privada, una finca urbana que forma dos casas independientes señaladas con los números 11 y 13 en la calle de Santa Ana de esta ciudad.

La subasta tendrá lugar en los bajos del Centro General de Negocios, en cuya oficinas obran los títulos de propiedad y condiciones para la venta.

* * *

El dia 25 del actual, á las 10 de su mañana, se venderá en licitación verbal, siempre que la postura sea del agrado de dueño, una casa en esta ciudad calle de Prieto y Caules 59, que forma esquina con la calle de Andreu.

El acto tendrá lugar en el despacho del Notario D. Pedro Orfila quien enterará de los títulos de propiedad y condiciones de la venta.

Liquidación

Desde mañana, jueves, hasta el domingo próximo continuarán liquidándose en el Teatro principal de 8 á 11 de la noche con grandes ventajas para el público, los artículos que resultaron sin despachar la noche del pasado domingo.

L'UNION

Compañía francesa de seguros contra incendios

EL RAYO, LA EXPLOSION DEL GAS Y DE LOS APARATOS DE VAPOR

fundada en 1828

Hoy asegura además:

la explosión de la *electricidad* en sus aplicaciones domésticas ó industriales;
las explosiones producidas por *toda clase de gases* y por el *aire comprimido;*
la explosión de los *polvillos de granos y harinas;*
la explosión de todos *aparatos de vapor, máquinas ó útiles-herramientas;*
los efectos de la *DINAMITA Y DEMAS SUBSTANCIAS EXPLOSIVAS producidos por malevolencia ú otra causa.*

GARANTIAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1891

Capital social	PTAS.	10.000.000
Reservas	»	7.280.000
Primas á cobrar . .	»	66.441.000
TOTAL GARANTÍAS.	»	83.721.000
Siniestros pagados . .	PTAS.	168.000.000

SUB-DIRECTOR D. FRANCISCO ESQUEAF, *Castillo*, 43

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, agas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las de corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa**.

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den seña lesde haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

LA ÚLTIMA MODA

REVISTA ILUSTRADA HISPANO-AMERICANA

Se publica cada semana al precio de 3'50 pesetas trimestre en provincias.

Número suelto corriente 25 céntimos.
Id. id. atrasado 50 id.

Punto único y exclusivo de suscrición en Mahón: **Bernardo Fábregues, Nueva 25.**

Los señores que lo recibian por mediación de D. Antonio Sintes pueden rocogerlo en esta imprenta.

AVISO

Á LOS

oficiales zapateros

Tinta legítima americana

Habiéndose manifestado por varios oficiales zapateros vehementes deseos de adquirir para su propio consumo la legítima *Tinta Americana*, que en tiempos anteriores se expendió en este establecimiento, por reunir cualidades superiores sobre las demás tintas que hoy se expenden en esta Plaza, y deseando corresponder á tan singular deferencia por parte de aquéllos á esta su casa, tenemos hoy la satisfacción de ofrecerles la legítima *Tinta Americana* al peso, preparada para usarla al momento que la deseen y con la seguridad y garantía absolutas de que emplearán *Tinta legítima Americana*, con la cual alcanzarán un tinte negro abrillantado y economía de gasto y tiempo; pues con una sóla capa de dicho líquido se obtiene un brillo permanente, bastando frotar ligeramente con un cepillo (no con trapo) para que quede inmediata y completamente pulido el zapato.

Recomendamos, pues, á todos los oficiales zapateros el uso de la legítima *Tinta Americana*, que reune, sobre cualquiera otra, propiedades excepcionales y es, por tanto, más ventajosa al par que más económica.

Se vende á 80 céntimos de peseta la libra de 400 gramos en la DROGUERÍA MAHONESA DE VALLS Y PONS, depositarios exclusivos en Menorca

8, Nueva, 8

MAHÓN

Banco de Mahón

Habiendo solicitado D. Esteban Casamitjana que se expida un duplicado á su favor del depósito n.° 1978, de pesetas 500, constituido en este Banco con fecha 29 Agosto último, por habérsele extraviado el original, se hace público por medio del «Boletín Oficial» de la Provincia y diarios de esta localidad, á fin de que si hay alguien que se considere con derecho á aquel documento, lo haga valer dentro del término de quince dias, á contar desde la fecha en que se inserte este anuncio en el «Boletín».

Transcurrido dicho término sin haberse hecho reclamación alguna, se considerará nulo y sin ningún valor ni efecto el mencionado depósito, y se expedirá para sustituirle el duplicado que se solicita.

Mahón 21 Septiembre 1892.—P. A. de la J. de G., el Secretario, José María Mercadal.

ENSEÑANZA LIBRE

Con objeto de que los habitantes de esta población puedan conocer las ventajas que les proporciona el carácter provincial dado al instituto de esta isla, varios señores competentes en el asunto, se proponen el dia primero del mes próximo de Octubre y en horas compatibles con las ocupaciones de cada uno, abrir un curso de ENSEÑANZA LIBRE en todas las asignaturas que constituyen el Bachillerato.

Se facilitan cuantos detalles se deseen en la librería de Gabriel Bals, Hannóver n.° 29.

Para vender

Lo está la casa n.° 18 de la calle de San Jorge. Informarán Prieto y Caules 106.

* * *

Lo está la casa calle de las Moreras número 19. Informarán en la misma.

* * *

Lo están las casas núm. 177 de la calle de la Infanta, y números 9 y 11 de la de Ramirez. Para su ajuste al núm. 13 de la citada calle de Ramirez.

Para la sombrerería de

Rafael Coll, Nueva 29, se necesita una operaria que sepa coser.

C. Fábregues imp. Mahon
calle de San José.